

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE ENERO DE 2014.**

<p>ASISTENTES: Alcalde: D. José Pérez Solís Concejales: D^a Encarnación Castellano Solís D. Juan Antonio Fernández Márquez D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero D^a Eva María Cabezón Gómez D. Antonio Cruz Ramos D. Emilio Gutiérrez Sánchez D. Manuel Solís Garrido Secretaria: D^a María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil. No asisten, habiéndose excusado: D. Ignacio Caraballo Romero D^a Elizabet Neira Sánchez D. Antonio Franco Franco</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que al margen se expresa, los miembros del Ayuntamiento Pleno que asimismo se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora de esta Corporación, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p>FECHA: 10 de enero de 2014 HORA DE COMIENZO: 9:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 10:10 horas</p>
---	---

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que se relacionan, todos ellos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (13-12-2013).
- 2º.- Modificación parcial nº 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Aprobación inicial.
- 3º.- Actualización y aceptación de las aportaciones al Convenio vigente con la Diputación Provincial, para la prestación del servicio de desratización, desinfección, desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos.
- 4º.- Nombramiento de Representantes de la Corporación en el Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Huelva (Modificación).
- 5º.- Moción del Grupo Independiente GIHU, sobre adecentamiento de la zona trasera a la calle Cartuja.
- 6º.- Moción del Grupo Independiente GIHU, sobre terminación de vial y adecentamiento de entorno del cementerio, Barriada El Pino e Instalaciones deportivas.
- 7º.- Moción del Grupo Independiente GIHU, sobre adecuación de un picadero municipal.
- 8º.- Moción del Grupo Independiente GIHU, sobre estado del firme de la carretera Chucena-Hinojos, desde el parque municipal hasta el camino de la Tejuela.
- 9º.- Asuntos de urgencia.

II. CONTROL DE ORGANOS DE LA CORPORACION.

10°.- Conocimiento de resoluciones de Alcaldía.

11°.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (13-12-2013).

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2013, distribuida con la convocatoria.

Abierto el debate por la Presidencia, dado que no se produce intervención alguna ni oposición expresa, la Presidencia declara aprobada el acta de dicha sesión, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PARCIAL N° 18 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. APROBACIÓN INICIAL.

El Sr. Alcalde retiró este asunto del orden del día, en base a lo dispuesto en el artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no existir la mayoría absoluta de concejales que podrían aprobar el acuerdo, requerida por el artículo 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local para este caso.

TERCERO.- ACTUALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS APORTACIONES AL CONVENIO VIGENTE CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS.

Considerando que se encuentra vigente el Convenio de este Municipio con la Diputación Provincial para la Prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos.

Tras breve deliberación, el Ayuntamiento Pleno por cinco votos a favor (Concejales del Grupo Socialista) y tres abstenciones (Concejales del Grupo GIHU y D. Manuel Solís Garrido) adoptó los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aceptar una aportación de 1.677,07 €, como 50 % para la financiación del coste del total de la Campaña de 2014, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

DDD- OPCION A	463,49
DDD- OPCION B	374,27
DDD- OPCION C	173,45

RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS	665,86
TOTAL	1.677,07

Segundo.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva, para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exijan el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Interviene D. Emilio Gutiérrez Sánchez manifestando que el convenio debería cumplirse, debiendo procurarse que el servicio de tratamiento sea efectivo, ya que su grupo ha recibido quejas de vecinos (sobre todo de las calles Regina y Las Flores) sobre la existencia de ratas e insectos.

Contesta D. Juan Antonio Fernández Márquez que es posible que existan unas calles más afectadas que otras; el Ayuntamiento siempre dirige a la Empresa contratada por la Diputación a las zonas con más demandas de la población, pero erradicar las ratas e insectos es muy difícil. Añade el Sr. Alcalde que posiblemente, después de cada actuación es cuando se ven más insectos y roedores en la zona tratada.

Seguidamente D. Emilio Gutiérrez Sánchez pregunta por qué no se tratan las parcelas del SAUR, contestando D. Juan Antonio Fernández Márquez que dichas parcelas no son terreno de uso público y el Ayuntamiento no puede intervenir en terrenos de particulares.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE HUELVA (MODIFICACIÓN).

Resultando que en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de junio de 2011, se acordó designar como representante de esta Corporación en el Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Huelva a D. Juan Antonio Fernández Márquez, siendo su suplente D. Ignacio Caraballo Romero.

Considerando la dificultad de asistencia de D. Ignacio Caraballo Romero a las sesiones de dicho Consorcio, el Sr. Alcalde propone sustituir a dicho suplente.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por cinco votos a favor (Concejales del Grupo Socialista) y tres abstenciones (Concejales del Grupo GIHU y D. Manuel Solís Garrido), adoptó los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Modificar el nombramiento de representantes de esta Corporación en el Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Huelva, aprobados en la sesión de 29 de junio de 2011, que quedan de la siguiente forma:

- Titular: D. Juan Antonio Fernández Márquez.
- Suplente: D. José Pérez Solís.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Huelva.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE GIHU, SOBRE ADECENTAMIENTO DE LA ZONA TRASERA A LA CALLE CARTUJA.

Seguidamente se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente GIHU de este Ayuntamiento, sobre adecentamiento de la zona trasera a la calle Cartuja, del siguiente tenor literal:

“Vienen recibiendo los Concejales de GIHU quejas de vecinos acerca del mal estado de salubridad de las calles existentes en zona trasera de la calle La Cartuja, conocida por los vecinos como "Las Malvinas". En dichas calles, la inexistencia de firme asfaltado ha ocasionado la existencia de numerosos baches y hondonadas que dificultan el tránsito diario, tanto del tráfico rodado como de los vecinos que utilizan el paseo construido en la zona de El Paguillo sobre la antigua gavia de aguas pluviales.

Se da además la circunstancia de que en la calle trasera de dicha zona, se acumulan basuras, escombros, desechos y otros materiales con las consiguientes molestias que su existencia ocasiona.

Con independencia de dichas molestias, el estado de descuido y abandono de dicha zona afea la imagen de nuestro pueblo transmitiendo a quienes nos visitan una impresión "no agradable" sobre el cuidado de nuestro entramado urbano.

Y, por lo expuesto, solicita del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente ACUERDO:

Solicitar del servicio de obras del Ayuntamiento el inmediato adecentamiento de dicho tramo, reuniéndose, si fuese necesario, con los propietarios de los terrenos para planificar una serie de medidas que conduzcan a la definitiva integración de dicha zona en la trama urbana.”

Seguidamente, D. Antonio Cruz Ramos pregunta si la salida de dichas parcelas es pública o privada.

Responde D. Juan Antonio Fernández Márquez que las traseras de las parcelas no son una calle sino un derecho de paso que les otorgó, mediante contrato privado, el vendedor de las parcelas, es decir todo es zona privada en la que el Ayuntamiento no puede intervenir, aunque lo deseable sería que los propietarios cedieran los terrenos al Ayuntamiento para que éste lo convirtiera en calle y pudiera arreglarla.

Interviene D. Antonio Cruz Ramos para sugerir que se trate de solucionar el problema, bien mediante expropiación o cesión por parte de los particulares.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada, por tres votos a favor (Concejales del Grupo GIHU y D. Manuel Solís Garrido) y cinco en contra (Concejales del grupo Socialista).

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE GIHU, SOBRE TERMINACIÓN DE VIAL Y ADECENTAMIENTO DE ENTORNO DEL CEMENTERIO, BARRIADA EL PINO E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Seguidamente se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente GIHU de este Ayuntamiento, sobre terminación de vial y adecentamiento de entorno del Cementerio, Barriada El Pino e instalaciones deportivas, del siguiente tenor literal:

“Existe un pequeño tramo, de apenas 15 metros, sin asfaltar, en la zona que une la piscina municipal con vial perpendicular al acceso al cementerio municipal.

Se da además la circunstancia de que dicho tramo es muy utilizado por los vecinos en sus desplazamientos al citado cementerio, polideportivo, mercadillo, etc..., con las molestias que ocasiona al tráfico la inexistencia de firme en dicho tramo.

Con independencia de dichas carencia, la zona aledaña a dicho tramo presenta abundante vegetación destinada a un "futuro parque" que nunca termina de avanzar en su definitiva construcción y que presenta en la actualidad un estado de descuido y abandono lamentable.

Y, por lo expuesto, solicita del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente ACUERDO:

Terminar la ejecución del tramo de vial indicado y adecentar el entorno del cementerio municipal, Barriada El Pino e instalaciones deportivas.”

Interviene D. Emilio Gutiérrez Sánchez para decir que por el Ayuntamiento se ha adecentado algo la zona, pero es insuficiente ya que debería asfaltarse; asimismo se felicita porque el Ayuntamiento arregló el acceso al cementerio a los pocos días de haber presentado la Moción.

Toma la palabra D. Juan Antonio Fernández Márquez, para manifestar que cuando se hizo la calle de la piscina y del Prado, existía un anteproyecto de parque, subvencionado por la Junta de Andalucía, que contemplaba dichos arreglos, así que se esperó y se adecentó un poco la zona con gravilla; dicho proyecto está aparcado pero no descartado, por lo que habitualmente se arreglan los baches y desperfectos hasta tanto se vea que va a pasar con el parque; cuando éste se descarte, el Ayuntamiento acometerá el arreglo de la zona mediante el PFEA.

Contesta D. Emilio Gutiérrez Sánchez que el camino se debería adecentar porque es independiente del parque.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada, por tres votos a favor (Concejales del Grupo GIHU y D. Manuel Solís Garrido) y cinco en contra (Concejales del grupo Socialista).

SEPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE GIHU, SOBRE ADECUACIÓN DE UN PICADERO MUNICIPAL.

Seguidamente se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente GIHU de este Ayuntamiento, sobre adecuación de un picadero municipal, del siguiente tenor literal:

“Examinada el acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de 29/12/2011, a resultados de Moción presentada por el Grupo Independiente para ADECUAR UN PICADERO MUNICIPAL en determinada zona de la localidad, respondió el Concejal socialista Juan Antonio Fernández Márquez que existe una zona adecuada para su construcción en los terrenos de Alcalá (Recinto de Romería). También informó el citado concejal que Diputación no concedía subvención para construcción de una pista (Solicitada desde 2010).

Han transcurrido dos años sin que se haya llevado a cabo ninguna actuación al respecto y ante la inoperancia del Equipo de gobierno Municipal que en su día consideró conveniente la ejecución de la instalación, argumentando sólo motivos económicos, considerando que sigue existiendo la necesidad de dicha instalación en nuestra localidad.

Y, por lo expuesto, solicita del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente ACUERDO:

ADECUAR UN PICADERO MUNICIPAL en zona aledaña al Recinto Ferial, construcción de una pista de equitación, abrevadero y zonas de descanso de animales, utilizándose para ello recursos propios del Ayuntamiento ante la manifiesta y persistente falta de ayudas de la Excm. Diputación.”

Añade D. Antonio Cruz Ramos que no se pretende que se realice una obra grande, ni que se ilumine, solo un recinto adecuado del estilo de los existentes en el Rocío, por ejemplo.

Contesta D. Juan Antonio Fernández Márquez, que en la sesión de 29 de diciembre de 2011 se dijo que se ofrecía para tal fin el recinto de la Romería, y de hecho así se utiliza. Estima que no es el momento de gastarse dinero en las infraestructuras de un picadero, que es demandado por muy pocos vecinos (dos que a él le conste) y a éstos se les ha ofrecido que utilicen el recinto de la Romería y así lo hacen.

Responde D. Emilio Gutiérrez Sánchez que esto es cuestión de criterios, ya que se han realizado otras obras que, a su juicio, son innecesarias, como el depósito de agua. Estima que un picadero si es necesario, aunque sea para pocas personas (que son más de dos).

D. Juan Antonio Fernández Márquez contesta que el recinto de la Romería reúne las condiciones óptimas para ser utilizado como picadero, aunque no tengo boxes u otras instalaciones. Las obras que se realizan responden a criterios del equipo de gobierno y concretamente las obras del depósito de agua han sido agradecidas por los vecinos y han dado muchas peonadas a gente de Chucena, respondiendo D. Emilio Gutiérrez Sánchez que también agradecerían los vecinos otras actuaciones, como por ejemplo quitar la antena.

Pide la palabra D. Antonio Cruz Ramos y el Sr. Alcalde se la niega porque considera que el asunto está suficientemente debatido, manifestando el citado concejal que esto es antidemocrático.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada, por tres votos a favor (Concejales del Grupo GIHU y D. Manuel Solís Garrido) y cinco en contra (Concejales del grupo Socialista).

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE GIHU, SOBRE ESTADO DEL FIRME DE LA CARRETERA CHUCENA-HINOJOS, DESDE EL PARQUE MUNICIPAL HASTA EL CAMINO DE LA TEJUELA.

Seguidamente se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente GIHU de este Ayuntamiento, sobre estado del firme de la carretera Chucena-Hinojos, desde el parque municipal hasta el camino de la Tejuela, del siguiente tenor literal:

“Vienen recibiendo los Concejales de GIHU quejas de vecinos acerca del mal estado del firme de la carretera Chucena-Hinojos en el tramo que discurre desde el parque municipal hasta el camino de La Tejuela. Hemos podido comprobar el pésimo estado del firme y estimamos que puede provocar daños a los vehículos que por allí transitan, elevando el riesgo de accidentes para los usuarios de la citada vía.

Y, por lo expuesto, solicita del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente ACUERDO:

Instar a la administración competente a la inmediata subsanación del pésimo estado del firme en el tramo citado por ser utilizado diariamente por numerosos vecinos de la localidad con el consiguiente incremento del riesgo de accidentes.”

Interviene D. Emilio Gutiérrez Sánchez manifestando que dicho tramo ha sido adecentado recientemente y pregunta si se va a realizar un arreglo definitivo.

Toma la palabra D. Juan Antonio Fernández Márquez, diciendo que recientemente estuvo en Chucena la Delegada de Fomento de la Junta de Andalucía y se le comentó el mal estado de dicha carretera, comprometiéndose a repararlo de inmediato (como así se hizo) y a realizar un arreglo definitivo en 2014; no se tenía claro si dicho tramo pertenecía al Estado o a la Junta de Andalucía (se mandó escrito a la Demarcación de carreteras del Estado y contestó que era de la Junta, pero al no haber acuerdo entre ambos organismos, la Junta de Andalucía ha decidido realizar una reparación provisional y cuando se solvete la cuestión arreglarán la travesía entera).

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada, por tres votos a favor (Concejales del Grupo GIHU y D. Manuel Solís Garrido) y cinco en contra (Concejales del grupo Socialista).

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No existe ningún asunto a tratar en este punto del orden del día.

DECIMO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio cuenta sucinta al Pleno de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria celebrada hasta la fecha.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Emilio Gutiérrez Sánchez abandona la sesión manifestando que lo hace porque se tiene que ir a trabajar y le recuerda al Sr. Alcalde su insistencia en convocar los plenos por la mañana.

A continuación interviene D. Antonio Cruz Ramos, para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1º) Pregunta sobre el escrito presentado en el Ayuntamiento por D. Alejandro Vallejo Vaz, solicitando respuesta por escrito a cerca de la negativa del Ayuntamiento a derribar un muro que impide acceso a servidumbre de paso que llega hasta la trasera de su finca, concretamente si se ha contestado por escrito al indicado vecino y si existe intención de derribar el muro citado para facilitar el acceso a la servidumbre. Contesta el Sr. Alcalde que no se ha contestado por escrito, pero se ha reunido con las familias afectadas varias veces y se les ha dado toda la explicación necesaria; la finca pertenece a varios herederos (el Ayuntamiento no tiene constancia de la partición legal de la finca entre ellos), que no se ponen de acuerdo sobre la cuestión; cuando todos los propietarios soliciten que se tire el muro, se tirará.

2º) Pregunta sobre las negociaciones con la empresa DAMAS para que aumente los horarios de los autobuses, con objeto de que los vecinos puedan ir a hospitales, etc. Contesta Dª. Encarnación Castellano Solís que esto se ha solicitado a DAMAS, pero es una empresa privada y ellos tienen la decisión, no es competencia municipal; se luchará para que todos los usuarios del servicio dispongan de más horarios, pero no puede hacer más que insistir.

3º) Por último D. Manuel Solís Garrido pregunta sobre los asuntos tratados el día de ayer con el Subdelegado del Gobierno, que visitó Chucena. Responde el Sr. Alcalde que se trataron los problemas de seguridad existentes en el municipio y se propuso la creación de una Junta local de seguridad, para lo cual enviará la documentación necesaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.